



Coronavirus

EL AYUNTAMIENTO ADAPTA LOS SERVICIOS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA ENTRADA DE LA CIUDAD EN NIVEL 3

El BOJA publicó ayer el cambio de nivel de la ciudad de Málaga, que ha entrado en vigor hoy, que pasa de nivel 4 a nivel 3 grado 1

26/02/2021.- Con motivo de las medidas establecidas por la Junta de Andalucía, publicadas ayer en el BOJA, y que declara a la ciudad de Málaga en nivel de alerta 3 grado 1, el Ayuntamiento adecua sus servicios de acuerdo a ello.

Las adaptaciones de los servicios municipales están en vigor desde las 00.00 horas de hoy viernes 26 de febrero.

Desde el Consistorio se hace un llamamiento a la responsabilidad de todos los vecinos y vecinas de Málaga, para que cumplan la normativa establecida y respeten y adopten las recomendaciones de las autoridades, para una mejor convivencia ciudadana. Asimismo, se recuerda que en la página web municipal www.malaga.eu y en los perfiles oficiales del Consistorio en redes sociales se ofrece información actualizada acerca de la normativa y recomendaciones. La atención al público de los distintos servicios y áreas municipales mantiene sus horarios y procedimientos.

PARQUES INFANTILES

El Ayuntamiento de Málaga vuelve a abrir las zonas de juego de la ciudad que han permanecido cerrados desde el pasado mes de enero debido a la situación de alerta, nivel 4, en la que se encontraba la ciudad. Desde hoy, y tras el cambio de nivel de alerta sanitaria, los parques infantiles quedarán abiertos al público.

Es por ello, que desde el Área de Sostenibilidad Medioambiental, y a través del Servicio de Parques Infantiles, se ha estado trabajando en las últimas semanas en la limpieza y desinfección de las más de 400 zonas infantiles que se encuentran repartidas por toda la ciudad en parques urbanos y forestales.

JARDÍN BOTÁNICO

El Jardín Botánico mantiene su horario de apertura hasta la 18.00 horas y el aforo permitido será de 800 personas simultáneamente. En cuanto a las actividades grupales tendrán un máximo de 15 participantes.

COMERCIO Y HOSTELERÍA

En lo que respecta a los aforos, los locales de hostelería y comercio pueden aumentar desde hoy su aforo interior que pasa del 30% al 50% en el caso de la hostelería y del 50% al 60% en los locales comerciales. Las terrazas al aire libre de los establecimientos de hostelería podrán pasar a ocupar la totalidad





de las mesas permitidas en el año inmediatamente anterior en base a la correspondiente licencia municipal o de lo que sea autorizado para este año, en el caso que la licencia sea concedida por primera vez.

Por su parte, en los mercadillos podrán establecerse hasta el 75% de los puestos autorizados.

EMT

Con respecto a la EMT, se podrá ocupar la totalidad de las plazas sentadas y el 75% de las plazas disponibles de pie, debiendo procurar máxima separación entre pasajeros.

PARCEMASA

En cuanto a Parcemasa, el cambio de nivel se concreta en un aumento del aforo permitido en velatorios y entierros que pasa de 6 personas a 10 personas en el interior y de 15 a 20 en exteriores. En cuanto al aforo de las capillas se sitúa al 50%, lo que supone 50 personas en la capilla 1 y 120 personas en la capilla central.

CITA PREVIA

También se recuerda que se puede solicitar cita previa por internet para realizar gestiones en oficinas y servicios municipales a través del siguiente enlace: <http://citaprevia.malaga.eu/#section-0> y en la aplicación móvil Málaga Funciona.

